

al mandador que S. M. ha mandado a esta pobla-
cion.

En intermedio el Sr. Alcalde Conregidor ma-
nifesto que acabava de recibir una comunicacion
del Concejal D. Pedro Alcantara Bana-
ren en la que exponia no poderse presentar
a tomar posesion de sus cargo por no per-
mitirle su mal estado de salud, como lo

certificacion de auditava con la certificacion adjunta en
los facultativos.

Esta por los facultativos de su asistencia
D. Simon Voto y D. Estrecho Gil Caspen y gente
roda la corporacion acorda: que a fin de estable-
cimiento de los padecimientos de D. Pedro de
Banan se presente sin preteto alguno a que
tome posesion del cargo de Concejal para lo
que ha sido electo por el Sr. D. Pedro Capitan
y grat de estos Reynos. Con lo que se conlu-
jo la sesion que firmamos de S. M. Concomente
de que certifico: entre otras su presidente.

C. A. D. S.

Pedro Lopez
1708.

Sesion extraord. en la villa de Melilla diez y seis
de Julio de Julio de mil ochocientos una
mitad y nueve, reunidas en las Salas Consistoria-
les los S. que componen el Ayuntamiento con el
la misma y queda expresan al margen
la providencia del Sr. Alcalde Conregidor

